



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
Avda. Río Pigüefía, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)
C.I.F.: P-3300500 - J / N.º Registro Entidad 01330058

DECRETO DE ALCALDÍA Nº38/21

**D^a ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO DEL PLAN DE EMPLEO DE BELMONTE DE MIRANDA, CONVOCATORIA 2021

Mediante Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, nº 31/2021 se aprueba Convocatoria y Bases reguladoras del proceso selectivo de personas a contratar por este Ayuntamiento dentro del Plan de Empleo 2021-2022, en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local, consultada la opinión de los agentes sociales firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social (Concertación Social Asturias 2016/2019), Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, que les fueron remitidas el 27/10/21 y el 03/11/2021 para su consideración.

Con fecha 23 de noviembre de 2021 se publica la aprobación de la Lista provisional de inscritos y excluidos en el proceso de selección del Plan de Empleo 2021/2022 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, en el marco de los itinerarios integrales de Activación en el ámbito local del Principado de Asturias, y se establece un plazo de 3 días hábiles (hasta el 26/11/2021) para subsanar posibles errores. Transcurrido dicho plazo no se han recibido alegaciones al respecto.

La Base 9ª de las Bases reguladoras determina que “[...] Finalizado el plazo de subsanación se publicará la lista definitiva de las personas admitidas para la realización de la prueba o pruebas indicándose el día, hora y lugar de celebración de la misma. Asimismo, se publicará el listado de personas excluidas y el motivo, así como la composición del órgano de selección.

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la Lista definitiva de personas inscritas y excluidas en el proceso de selección del Plan de Empleo, Convocatoria 2021 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, para participar en el proceso selectivo para la contratación temporal de dos Peones agrícolas (12 meses de duración), según figura en los Anexos I.

SEGUNDO:

Convocar prueba escrita y práctica para el jueves día 09/12/2021 en el edificio Belmonte Sociocultural, Carretera del Puerto. Belmonte. A las 10:00 horas, candidatos a peón agrícola.

TERCERO

Nombrar la constitución de la **Comisión de Selección** a efectos de facilitar la selección de las siguientes contrataciones:

2 peones agrícolas (un año de contrato), beneficiarios/as del programa para la contratación del personal del Plan de Empleo, designando los siguientes titulares: María del Pilar Suárez Ron en calidad de Secretaria (Suplente: María del Rosario Peláez Suárez), María Elena González

Proceso de selección para la contratación de personal del **Plan de Empleo 2021/2022**, del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones podrán ser objeto de cofinanciación en un 80% al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Pdo. de Asturias 2014/2020 (2014ES05SFOP004)

González, en calidad de Presidenta (Suplente: María Fernández González); vocales: José Juan Calvo Rodríguez, técnico de la sección de obras, María Dolores Álvarez Alba (Técnico de Empleo y Desarrollo Local), José Antonio Menéndez Flórez, (suplente: Alberto Rozas Blanco) y Roberto Lucas González Álvarez (Suplente: José Luís Álvarez Braña).

CONVOCATORIA DE PRUEBAS

FECHA: **09 de diciembre** de 2021

LUGAR: **Belmonte Sociocultural.**

TRAER: **D.N.I. y bolígrafo**

HORA: **10:00 h. Prueba escrita para Peones agrícolas**

12:00 h Prueba práctica para Peones agrícolas

ANEXO I

Lista de admitidos y excluidos, aspirantes a 2 plazas de peón forestal (contratos de 12 meses de duración)			
ORDEN	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Areces Gabarri, Nerea	XXX9092XX	*
2	Areces Martín, Susana	XXX0134XX	
3	Benedicto Muñoz, M ^a Carmen	XXX0798XX	
4	Gutiérrez Flórez, Francisco Javier	XXX5808XX	*
5	Matilla Miranda, Tomás	XXX4911XX	*
6	Membiela García, Yeray	XXX7914XX	*
7	Rodríguez Menéndez, Mario	XXX5887XX	*
8	Rodríguez Sierra, César	XXX0747XX	*
9	Suárez Gómez, Jorge	XXX6546XX	*
10	Suárez Ramírez, Jorge Ancisar	XXX6539XX	EXCLUIDO/A Inscripción fuera de plazo
11	Trías Robles, Enrique	XXX4440XX	*
12	Veovidez Marrón, Jose María	XXX1720XX	*

* No aportan Informe de Vida Laboral

Observaciones:

Los requisitos establecidos en la Base 3, 4 y 5, de las Bases Regulatorias, deberán cumplirse a fecha de formalización del contrato. **El hecho de presentar la solicitud e incluso de superar las pruebas selectivas no**

Proceso de selección para la contratación de personal del **Plan de Empleo 2021/2022**, del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones podrán ser objeto de cofinanciación en un 80% al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Pdo. de Asturias 2014/2020 (2014ES05SFOP004)

creará derecho alguno al/la aspirante seleccionado/a en caso de incumplimiento de requisitos exigidos en las bases o de haberse observado inexactitud o falsedad en la solicitud.

Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado la solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado, quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultara necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para poder proceder a su contratación, en su caso.

En Belmonte a 1 de diciembre de 2021

LA ALCALDESA

Dña. Rosa María Rodríguez González

